



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de Teruel, de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican en el anexo por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º 285, de 27 de noviembre), haciendo constar lo siguiente:

1.º Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas físicas o jurídicas señaladas en cada número de expediente, con indicación del precepto infringido y de la cuantía de la sanción.

2.º Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha más favorable: de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» o de finalización del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado conocido por esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

3.º Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todos los efectos, debiendo satisfacer la cuantía de la sanción, excepto las ya abonadas, en los siguientes plazos:

en las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

en las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 5 de dos meses siguientes o el inmediato hábil posterior.

Ingreso en cuenta corriente 2085 3852 16 03002950 96 «Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte» de Ibercaja, oficina principal de Teruel, haciendo constar el número del expediente sancionador.

En caso de no ser abonada la sanción en los plazos indicados, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, a través del procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 02.09.2005), incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

4.º Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la Resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de la Subdirección de Transportes de Teruel, donde obra el expediente, situada en esta ciudad, en calle San Francisco, n.º 1, planta -1, o bien consultando al teléfono de sanciones 978 641456 y fax 978 641460.

5.º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

LOTT: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 182, de 31 de julio).

ROTT: RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley («Boletín Oficial del Estado» n.º 241, de 8 de octubre).

Teruel, 10 de noviembre de 2011.—El Director del Servicio Provincial, por vacante, La Secretaria Provincial, Amalia Ortubia Gimeno.

ANEXO

Expediente: TE-00237-O-11
Fecha: 25/02/2011
Nombre: Trans Altamira S.L.
Población: Massamagrell
Provincia: Valencia



Sanción: 301,00 euros (pagado)
Preceptos infringidos: art. 55 LOTT; art. 142.2 LOTT; art. 199.2 ROTT

Expediente: TE-00891-O-10
Fecha: 05/07/2010
Nombre: Ttes. y Mudanzas Levante S.L.
Población: Picassent
Provincia: Valencia
Sanción: 3.301,00 euros
Preceptos infringidos: R(CE) 3821/85; art. 140.22 LOTT; art. 197.22 ROTT

Expediente: TE-01419-O-10
Fecha: 04/06/2010
Nombre: Icana Dos Mil S.L.
Población: Sangüesa
Provincia: Navarra
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos infringidos: O.FOM 238/03 31.1 («Boletín Oficial del Estado» 13-02); art. 141.19 LOTT; art. 198.19 ROTT

Expediente: TE-01259-O-10
Fecha: 08/11/2010
Nombre: Alchatrans S.L.
Población: Albox
Provincia: Almería
Sanción: apercibimiento
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 art. 6.1; art. 142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT

Expediente: TE-00886-O-10
Fecha: 03/07/2010
Nombre: Doctrans Rodoviaros Mercancías
Caucionista Asistencia Gestrans S.L.
Población: Alicante
Provincia: Alicante
Sanción: 1.750,00 euros
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 art.8 y art.4.1; art. 141.6 LOTT; art. 198.6 ROTT

Expediente: TE-00899-O-10
Fecha: 08/07/2010
Nombre: Vilu Moble 2009 S. Coop. V.
Población: Alcocer
Provincia: Valencia
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos infringidos: art. 17 OM 20.7.95 («Boletín Oficial del Estado» 2.8); art. 141.22 LOTT; art. 198.22 ROTT

Expediente: TE-01049-O-10
Fecha: 16/09/2010
Nombre: Bardetrans S.L.
Población: Tudela
Provincia: Navarra
Sanción: 301,00 euros
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 art. 6.1; art. 142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT

Expediente: TE-01147-O-10
Fecha: 18/10/2010
Nombre: Frío Caballero, S.L.
Población: Alcantarilla
Provincia: Murcia
Sanción: 356,00 euros
Preceptos infringidos: art. 55 LOTT; art. 142.2 LOTT; art. 199.2 ROTT



Expediente: TE-00138-O-11
Fecha: 07/02/2011
Nombre: Tml de Valencia Sdad. Coop. Valenciana
Población: Valencia
Provincia: Valencia
Sanción: 4.601,00 euros
Preceptos infringidos: arts. 47 y 90 LOTT; arts. 41 y 109 ROTT; art. 140.1.9 LOTT; art. 197.1.9 ROTT

Expediente: TE-00137-O-11
Fecha: 07/02/2011
Nombre: Tml de Valencia Sdad. Coop. Valenciana
Población: Valencia
Provincia: Valencia
Sanción: sobreseimiento

Expediente: TE-01216-O-10
Fecha: 06/11/2010
Nombre: Autobuses Olloqui S.L.
Población: Funes
Provincia: Navarra
Sanción: 2.001,00 euros
Preceptos infringidos: R(CE) 3821/85; art. 140.24 LOTT; art. 197.24 ROTT

Expediente: TE-01373-O-10
Fecha: 16/12/2010
Nombre: García García Amador
Población: Caravaca de la Cruz
Provincia: Murcia
Sanción: 325,00 euros
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 art. 6.1; art. 142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT

Expediente: TE-01380-O-10
Fecha: 15/12/2010
Nombre: Trans y Logis Urcavi S.L.
Población: Sagunto
Provincia: Valencia
Sanción: 301,00 euros (pagado)
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 art. 6.1; art. 142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT

Expediente: TE-01390-O-10
Fecha: 22/12/2010
Nombre: Ttes. Hnos. Calvillo Ruiz S.L.
Población: Ribaforada
Provincia: Navarra
Sanción: 301,00 euros
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 art. 6.1; art. 142.3 LOTT; art. 199.3 ROTT

Expediente: TE-00025-O-11
Fecha: 10/01/2011
Nombre: Registros y Persianas S.L.
Población: Alcoy
Provincia: Alicante
Sanción: 850,00 euros
Preceptos infringidos: art. 55 LOTT; art. 140.19 LOTT; art. 197 ROTT

Expediente: TE-00045-O-11
Fecha: 14/01/2011
Nombre: Grupo Log. Valenciano Andaluz S.L.
Población: Torrent
Provincia: Valencia



Sanción: 4.600,00 euros
Preceptos infringidos: art. 55 LOTT; art. 140.19 LOTT; art. 197 ROTT

Expediente: TE-00059-O-11
Fecha: 10/01/2011
Nombre: Lara Melo José Geovanny
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos infringidos: art. 1 O.FOM 3399 20.12.02 («Boletín Oficial del Estado» 9.1.03);
art. 141.19 LOTT; art. 198.19 ROTT

Expediente: TE-00073-O-11
Fecha: 25/01/2011
Nombre: Extrainvest XXI S.L.
Población: Torremolinos
Provincia: Málaga
Sanción: 1.501,00 euros
Preceptos infringidos: arts. 47 y 90 LOTT; art. 41 y 109 ROTT; art. 141.31 en relación con
el art. 140.1.9 LOTT; art. 198.31/ art. 197.1.9 ROTT

Expediente: TE-00312-O-11
Fecha: 11/03/2011
Nombre: Salón Pérez José
Población: Benageber
Provincia: Valencia
Sanción: 301,00 euros (pagado)
Preceptos infringidos: art. 55 LOTT; art. 142.2 LOTT; art. 199.2 ROTT

Expediente: TE-00639-O-11
Fecha: 11/05/2011
Nombre: Pronsa S. A.
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Sanción: 1.001 euros (pagado)
Preceptos infringidos: O.FOM 238/03 31.1 («Boletín Oficial del Estado» 13-02); art. 141.19
LOTT; art. 198.19 ROTT